



FOTO: Región Caribe

LA GUAJIRA NO LLORA, LA GUAJIRA FACTURA

Yo le agradezco a todos los políticos y congresistas de La Guajira su proactividad y buena voluntad por tratar de ayudar a mitigar tantas necesidades que tenemos, pero francamente la propuesta del Honorable Representante Juan Loreto de descontar el 25% de los recursos del FONDEG (Fondo de Desarrollo para La Guajira) para destinarlo a la solución del problema del agua en los Municipios de Maicao, Uribía y Manaure, es irrisoria toda vez que si hacemos las cuentas, hoy Maicao no recauda sino aproximadamente 6 mil millones anuales y si descontamos ese 25% daría unos 1.500 millones.

¿Quién cree que con ese recaudo se pueda solucionar el problema del agua para los tres municipios que conforman la Zona de Régimen

Especial Aduanero?

Lo que el departamento de La Guajira necesita es primero que todo despolitizar el tema del agua y la desnutrición que está matando a nuestros niños especialmente indígenas y más bien concentrarse en construir leyes que realmente sean tangibles y se puedan concretar como por ejemplo, la ley 677 de 2001 por la cual se crean la Zona Especial del Régimen Aduanero que conforman los Municipios de Maicao, Uribía y Manaure, requiere una modificación para que le DIAN levante restricciones impuestas a las importaciones legales de algunos productos como calzado, licores, llantas, manufacturas y textiles. Esto se convertiría en más empleo y desarrollo.



FOTO: Región Caribe

No es posible que, por ejemplo, el licor que ingresa a través de la Zona Especial no se pueda comercializar ni consumir en 12 Municipios del departamento, ni siquiera pagando el impuesto al consumo, esto es insólito.

Lo mismo se debe hacer con la denominada Factura del Viajero, que lo único que hace es limitar las compras y consumos de la mayoría de los productos que se importan legalmente a través de la zona. Si dicha factura tiene un tope de 2.500 dólares, porque no permiten que se use ese valor para las compras, sino que limitan a cierta cantidad de mercancías, como por

ejemplo cuatro electrodomésticos, entre otros.

La Guajira no puede seguir siendo vista como la destinataria del contrabando de todo el país, porque ya todas las mercancías que ingresan por sus puertos pagan impuestos legalmente y se generan facturas de acuerdo a las disposiciones de la DIAN.

Finalmente, mi invitación es la unidad de todas las fuerzas políticas y sociales del departamento para que construyamos leyes concretas y tangibles que generen desarrollo y riqueza para los guajiros.



MOHAMAD DASUKI

X @MohamadDasuki1

📷 dasuki.mohamad